



ARCELOR

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica lo siguiente:

En el día de hoy, ARCELOR ha presentado ante las autoridades bursátiles francesas un proyecto de Oferta Pública de Adquisición (*offre publique de retrait*, en adelante "OPRE") de las acciones y O.C.E.A.N.E. de USINOR, ofreciendo en contraprestación el canje por acciones y O.C.E.A.N.E. de ARCELOR.

Dicha oferta se enmarca en el contexto de la Oferta Pública de Adquisición presentada por ARCELOR el 12 de diciembre de 2001 sobre las acciones y O.C.E.A.N.E. de USINOR, así como de la Reapertura de la Oferta cerrada el 8 de marzo de 2002. La OPRE tiene por objetivo ofrecer, en unas condiciones financieras atractivas, una oportunidad de desinversión, con una mayor liquidez, a los accionistas minoritarios y titulares de O.C.E.A.N.E. USINOR que no acudieron con sus valores a la Oferta Pública de Adquisición y a la Reapertura de la Oferta.

ARCELOR, que es titular al día de hoy del 97,54% del capital social de USINOR, del 98,72% de los O.C.E.A.N.E. USINOR 2005 y del 97,01% de los O.C.E.A.N.E. USINOR 2006, tiene la intención de adquirir la totalidad de las acciones y valores que den acceso al capital de USINOR de los que todavía no es titular, es decir:

- 6.208.275 acciones USINOR, a las que se añadirían las 418.000 acciones susceptibles de ser emitidas por USINOR, con anterioridad al cierre de la OPRE, como consecuencia del ejercicio de opciones de suscripción de acciones;
- 319.352 O.C.E.A.N.E. USINOR 2005, con opción de conversión o canje en 319.352 acciones ordinarias;
- 855.123 O.C.E.A.N.E. USINOR 2006, con opción de conversión o canje en 855.123 acciones ordinarias.

Las ecuaciones de canje propuestas son idénticas a las ofrecidas en la Oferta Pública de Adquisición y en la Reapertura de la Oferta, esto es:



- 1 acción ARCELOR por 1 acción USINOR aportada a la Oferta;
- 1 O.C.E.A.N.E. ARCELOR 2005 por 1 O.C.E.A.N.E. USINOR 2005 aportada a la Oferta;
- 1 O.C.E.A.N.E. ARCELOR 2006 por 1 O.C.E.A.N.E. USINOR 2006 aportada a la Oferta.

Dichas ecuaciones de canje han sido determinadas a partir de un análisis multicriterio. Tomando en cuenta los criterios que han sido considerados más adecuados (esto es, la cotización bursátil, los resultados netos ajustados y los cash-earnings ajustados), las ecuaciones propuestas conllevan las primas que se detallan a continuación:

Criterios	Arcelor	Usinor	Ratio Arcelor/Usinor	Prima/Descuento para la ecuación propuesta
Cotización bursátil				
Cotización 20/06/2002	14,13	14,15	0,999	0%
Media (*) 1 mes	14,94	14,3	1,045	4,5%
Media (*) 2 meses	15,06	14,38	1,047	4,7%
Media (*) 3 meses	15,18	14,56	1,043	4,3%
Media (*) 4 meses	15,24	15,12	1,008	0,8%
Media (*) tras el 18/02/2002	15,22	15,17	1,003	0,3%
Más alta tras el 18/02/2002	16,69	16,1	1,037	3,7%
Más baja tras el 18/02/2002	13,84	12,41	1,115	11,5%
Resultado neto consolidado, excluidos minoritarios, por acción ajustados por dilución				
2001	-0,15	-1,10	n.s.	n.d.
2000	2,65	2,53	1,05	4,78%
1999	0,17	-0,21	n.s.	n.d.
Cash earnings consolidado, excluidos minoritarios, por acción ajustados por dilución				
2001	2,87	1,45	1,977	97,7%
2000	5,17	4,84	1,069	6,9%
1999	2,46	2,31	1,065	6,5%
Ecuación de canje propuesta			1	

Tras la Oferta, USINOR solicitará a las autoridades bursátiles francesas la exclusión de negociación de sus acciones y O.C.E.A.N.E. del Primer Mercado de Euronext París.

ARCELOR no prevé utilizar el procedimiento de recompra obligatoria previsto en el Artículo L433-4 del Código Monetario y Financiero. Desde el momento de la exclusión, de acuerdo con la normativa aplicable, las acciones y las O.C.E.A.N.E. de USINOR podrán ser objeto de negociación en el segmento de valores excluidos durante un período de 6 meses.



El Consejo de Administración de USINOR, en su reunión de 21 de junio, bajo la presidencia de D. Guy DOLLE, ha considerado, tras haber valorado las intenciones del oferente y las ecuaciones de canje propuestas, que la OPRE es conforme a los intereses de USINOR y de sus accionistas. En consecuencia, ha recomendado a estos últimos que respondan favorablemente a la misma.

A solicitud de la Comisión de Operaciones Bursátiles francesa, ARCELOR ofrecerá, tras la exclusión, a los accionistas de USINOR que no hayan aportado sus acciones a la OPRE, la facultad de canjearlas por acciones ARCELOR, de acuerdo con una ecuación de canje invariable de una acción ARCELOR por una acción USINOR. Las modalidades de ejercicio de dicha facultad serán detalladas posteriormente en el correspondiente Folleto (*note d'information*).

Esta Oferta y la distribución pública del Folleto (*note d'information*) están supeditadas a la aprobación de las autoridades bursátiles francesas.

Luxemburgo, a 21 de junio de 2002